



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Núm. 2026-2775

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE CLUBES Y RATIOS QUE VAN A DESARROLLAR LAS ESCUELAS DEPORTIVAS PARA EL CURSO 2026/2027

La Junta de Gobierno Local, en sesión del día 21 de septiembre de 2026, adoptó el siguiente acuerdo de determinación de clubes y ratios que van a desarrollar las escuelas deportivas para el curso escolar 2026-2027. De conformidad con las bases aprobadas, según expediente administrativo número 2005/2026/TE:

Primero.- Otorgar la subvención para el desarrollo de escuelas deportivas municipales a los siguientes clubes solicitantes y con la puntuación propuesta según el siguiente resumen:

Solicitante	Escuela	Puntuación	Ratio
Club de Rugby Teruel Mudejar	Rugby	44	1/12
GAMTE	Escalada	46	1/6
GAMTE	Carreras por montaña	41	1/12
Asociación cultural y deportiva de amigos de los trinquetes de Teruel	Pelota mano	30	1/12
Club de Tiro Aguanaces	Tiro Olímpico	34	1/12
Club Deportivo Piratas Teruel	Natación	44	1/10
Teruel Fútbol Sala	Fútbol Sala	28	1/12
Solicitante	Escuela	Puntuación	Ratio

Segundo.- Disponer que la cuantía a percibir por el desarrollo de cada escuela estará supeditada al cómputo de alumnos correctamente matriculados en cada modalidad el 15 de octubre de 2026, momento en que se formulará nuevo acuerdo de Junta de Gobierno determinando la cuantía a recibir por cada club beneficiario y su disciplina deportiva.

Tercero.- Dar publicidad del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios Municipal y en la página web (Portal de Transparencia) del Ayuntamiento, así como en la Base Nacional de Subvenciones.

Lo que se publica para general conocimiento.

Teruel, a fecha de firma electrónica.

